

# El avance de las cargas para el sector de los hidrocarburos

**BOGOTA** El sector minero pasa a ser uno de los objetivos en materia de impuestos de la tributaria. Según el *Ministerio de Hacienda*, lo que se busca es que, al ser un actor importante de las exportaciones, se genere un tributo por esas ventas externas en tiempos de buenos precios.

Pero esta propuesta sería de los primeros artículos en tener cambios durante los próximos trámites en el *Congreso*.

El día que fue radicada la reforma se entendió en el texto que todo es pensado en “redistribuir los beneficios que generan los altos precios del petró-

leo, el carbón y el oro. Para ello se establece un impuesto a la exportación de estos productos equivalente a 10% del exceso sobre un precio base”.

Por ejemplo, según el *MinHacienda*, si el precio del petróleo es de US\$95 por barril, y el precio de referencia (que fije la *Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH*), es de US\$48, el impuesto aproximado es del 4,6% a las exportaciones extraordinarias.

## SALE EL ORO DE LA NORMA

El oro ya no estará en esa medida, pero los demás del grupo de minería e hidrocarburos sí. El ministro **José Antonio Ocampo**

aclaró que el impuesto a las exportaciones de oro se va a eliminar, ya que hacerle seguimiento sería muy difícil por la minería ilegal que afecta al país.

“La estimación de cuánto estamos esperando recaudar viene principalmente de renta y patrimonio de personas naturales, seguido por recursos del subsuelo del Estado, básicamente petróleo y carbón. Pero hay un pequeño impuesto al oro que vamos a eliminar porque hay serias dudas de la capacidad de hacerlo efectivo por el contrabando del oro”, detalló.

Entonces ¿qué modificaciones llegan para el sector de hi-

## IMPUESTO A LAS EXPORTACIONES SEGÚN ELEMENTO

CAMBIOS EN LA REFORMA

Combustible	Unidad	Tarifa reforma	Tarifa actual
Carbón	Tonelada	\$52.215	\$15.000
Fuel Oil	Galón	\$238	\$177
ACPM	Galón	\$208	\$152
Jet Fuel	Galón	\$202	\$148
kerosene	Galón	\$197	\$148
Gasolina	Galón	\$181	\$135
Gas licuado de petróleo	Galón	\$134	\$95
Gas natural	Metro cúbico	\$42	\$29

Fuente: Dane/Ministerio de Hacienda Gráfico: LR-MN

drocarburos con la tributaria como está pensada a hoy 29 de agosto?.

El impuesto al carbono se creó en 2016 con el objetivo de desincentivar el consumo de combustibles fósiles, corregir las externalidades en términos de

emisiones de carbono y asigna de manera más eficiente recursos hacia actividades que emitan menos gases de efecto invernadero en el marco del Acuerdo de París.

Para 2021, el impuesto, que hasta ahora es existente, tuvo un

valor de \$17.660 por tonelada y recaudó \$334.000 millones de pesos, equivalente a 0,19% del recaudo total durante ese año.

Ahora, los principales cambios vienen así. El impuesto nacional al carbono es un gravamen que recae sobre el

\$15.000

PAGA HOY DE IMPUESTO UNA TONELADA DE CARBÓN EXPORTADA, CON LA REFORMA SUBIRÍA A \$52.215.

contenido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq) de todos los combustibles fósiles, incluyendo todos los derivados del petróleo y todos los tipos de gas fósil que sean usados para combustión. En el caso del carbón, el impuesto no se causa para el carbón de coquerías. La tarifa se ajustará cada primero de febrero hasta que sea equivalente a tres UVT (antes era una UVT).

**Allison Andrea Góngora**, consultora senior de la firma *Jiménez, Higuera Rodríguez & Asociados*, detalló que “se elimina el párrafo cuatro en el que se establecía tarifa cero para ciertos departamentos. Esto quiere decir que se gravarían en la totalidad del territorio a las tarifas ge-

\$135

ES EL IMPUESTO A LA EXPORTACIÓN DE GASOLINA HOY, CON LA TRIBUTARIA PASARÍA A MÁS DE \$181.

nerales”. Visto de otra forma, según el análisis de la abogada, se verán incrementos de hasta 70% para este impuesto.

Por ejemplo, si se hablara de carbón, por una unidad de tonelada hoy en día la empresa que exportó debe pagar \$15.000, mientras que con lo que está contemplado en la tributaria el valor subiría a \$52.215. Lo mismo ocurre con otros como el gas licuado de petróleo, hoy en día es de \$95, por un galón, y pasaría a \$134. El Acpm, actualmente en \$152 por galón, saltaría a \$208. Y la gasolina tradicional, hoy en \$135 pasaría a tener un impuesto de \$181 por cada galón.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.  
jlopez@larepublica.com.co